

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.066/15

### AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN DEL PADRÓN FISCAL

Aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por este Ayuntamiento-Pleno con fecha 18 de Marzo de 2015, el Padrón y lista cobratoria, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2015, a efectos tanto de su notificación colectiva, como del trámite de información pública, a tenor de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio, se expone al público en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes que el período de cobro voluntario comprenderá desde el día de Mayo de 2015 hasta el día 6 de julio de 2015, ambos inclusive. Trascurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo que determina el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora, y según el caso, las costas que se produzcan conforme lo establecido en la Ley 53/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

San Bartolomé de Pinares, a 19 de Marzo de 2015.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Jesús Martín Gómez*.